



ABOG. Braulio Raúl Raza Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

10 ENE. 2023

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima 09 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 22-048574-001, que contiene el Nota Informativa N° 201-2022-SUBCAFAE/HNHU, remitido por la Presidenta del Sub Comité de Administración de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional Hipólito Unanue (SUBCAFAE-HNHU), mediante el cual solicita conformación del comité para las elecciones de los nuevos representantes de los trabajadores de SUB CAFAE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 088-2021, dispone que "El fondo de asistencia y estímulo establecido en cada entidad, en aplicación del Decreto Supremo N° 006-75/PM/INAP, será destinado a brindar asistencia, reembolsable o no, a los trabajadores de la propia entidad, de acuerdo a su disponibilidad y por acuerdo del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), para la asistencia educativa, alimenticia y económica, entre otros".

Que, conforme las prerrogativas emanadas por el artículo 37° del Reglamento Interno del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 298-MINSA, de fecha 07 de mayo del 2009, se establece que el Comité Electoral, está conformado por seis (6) miembros de los cuales tres (3), serán funcionarios de la Institución y tres (3) representantes de los trabajadores.

Que, el artículo 8° del Reglamento para el proceso de elección de los representantes de los trabajadores (titulares y suplentes) ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y estímulo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado con Resolución Directoral N° 194-2017-HNHU-DG/UPER, de fecha 10 de octubre del 2017, establece que "el comité estará integrado por tres representantes de la entidad y de tres representantes de los trabajadores, la designación como miembro del comité Electoral tiene carácter de irrenunciable y su asistencia es obligatoria durante el proceso, por lo que en cumplimiento de los dispositivos legales, mediante Memorandum N° 007-2023-DG/HNHU, de fecha 09 de enero del 2023, propone la conformación del Comité Electoral para las elecciones del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del Hospital Nacional Hipólito Unanue, proponiendo a los miembros del mismo, como representantes de la entidad y con Nota Informativa N° 33-2023-UPER/HNHU, de fecha 06 de enero del 2023, la Jefa de la Unidad de Personal, informa que el Sindicato de Trabajadores del Hospital Hipólito Unanue, ha propuesto a los integrantes del Comité Electoral.

Por estas consideraciones, de conformidad con las normas citadas y estando a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 13-2023-OAJ/HNHU;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de acuerdo con las facultades otorgadas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR, el Comité Electoral para la elección del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue para el período 2023 - 2025, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Nombres y Apellidos	Cargo
Abog. Elisa Virginia Velásquez Jordán	Presidente
Lic. Jhonny Alexander Ramirez Heredia	Secretario
Ing. Wiliam Baltazar Cerna Ruiz	Miembro
Guillermo Valentín Guerrero Ruiz	Miembro
Vilma Sulca Chuchón	Miembro
Cesar Jhony Carrasco Alzamora	Miembro

Artículo 2.- DISPONER, que los citados miembros, cumplan con sus funciones para el buen desarrollo y funcionamiento del proceso electoral para la elección del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Hospital Nacional Hipólito Unanue (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el periodo 2023 - 2025.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros que integran el comité.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.
Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue

Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813



AMAD/IEWJ/EVVJ
Distribución
() OA
() OAJ
() Unidad de Personal
() Unidad de Contabilidad
() SUB CAFAE
() Interesados
() OCI
() Archivo